

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-213
Salta, 13 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.190/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 79 la Escuela de Geología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que asimismo informa que se ha decidido que el actual cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple perteneciente a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos sea destinado a la cátedra de Geología Argentina y Sudamericana.

Que a fojas 81 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo vacante al que hace referencia la Escuela de Geología y que decide trasladar, fue liberado por la Geól. María Verónica Rocha Fasola (Resolución DNAT-2014-1850) y pertenece a la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo informa que no existen docentes en cargo inmediato inferior en condiciones de promocionar en ninguna de las asignaturas: Geología de los Recursos Hídricos y/o Geología Argentina y Sudamericana.

Que a fojas 82 obra informe de la Dirección de Compras y Patrimonio en ausencia del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 83 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 8-21 del ocho de junio último, dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e incorporar a la nómina de Jurados propuestos a la Dra. Claudia Galli y Esp. Eduardo Felipe Gallardo. Asimismo se propuso excluir al Geol. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra por desempeñar el cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-213
Salta, 13 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.190/20

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ

Geól. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ

Dr. ESTEBAN TÁLAMO

SUPLENTES

Dra. CLAUDIA INÉS GALLI

Lic. GUSTAVO DARDO VERGANI

Esp. EDUARDO FELIPE GALLARDO

Dr. JAVIER ELORTEGUI PALACIOS

VEEDORES

Estamento de Profesores: Dr. RODOLFO FERNANDO GARCIA
Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO

Estamento de Aux. de la Docencia: Esp. MARÍA PAULINA CABRERA
Ing. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI GARRASCO

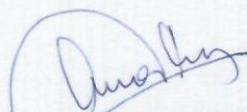
Estamento de Estudiantes: Srta. MARIANA ROSALES
Sr. TOMÁS SAYES

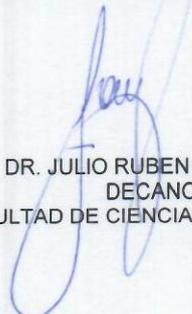
Estamento de Graduados: Ing. DANIEL FELIPE BATALLANOS
Geól. RICARDO ROQUE BATTAGLIA

ARTÍCULO 3º: Indicar que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante perteneciente a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos, liberado por la Geól. María Verónica Rocha Fasola (Resolución DNAT-2014-1850) y que pertenece a la planta aprobada de ésta Facultad (Resolución CS N° 186/19).

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las Cátedras de Geología Argentina y Sudamericana y Geología de los Recursos Hídricos, a la Escuela de Geología, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES